

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.039/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, adoptó los siguientes

Acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Rambla para modificar las características del puesto de trabajo "Auxiliar Servicios Múltiples (Policía 2ª actividad-1)" quedando regulado de la siguiente forma:

- Denominación del puesto: Guardia de Policía Local-11.
- Grupo/Subgrupo: C-1.
- Nivel complemento destino: 17.
- Nivel complemento específico: 14.348,32 euros (14 pagas) en referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2019 y sin perjuicio de las actualizaciones aplicables por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las funciones asignadas serán las establecidas en la normativa estatal y autonómica aplicable.

Segundo: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadrada la plaza en la Escala Administración Especial, Clase de Policía Local, Escala Básica, con las siguientes características:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Guardia Policía	C-1	17

Tercero: Someter a exposición pública el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente en las dependencias administrativas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.